

Resolución N° 0284
Lanús 13 de ABR 2019

Visto el Concurso de Precios N° 37/2019 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 701-46 cuya apertura se realizó el 19 de Marzo de 2019 a las 11:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 86 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

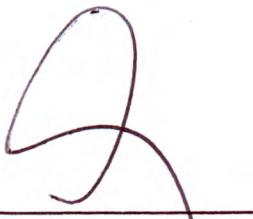
RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 37/2019 cuya apertura se realizó el 19 de Marzo de 2019 a las 11:00 horas por la provisión de **ALIMENTOS PARA SER ENTREGADOS EN COMEDORES INFANTILES Y MERENDEROS DEL DISTRITO.**"

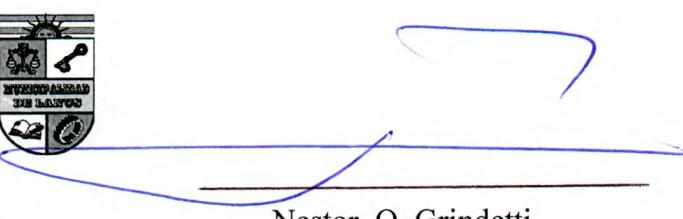
2º) Adjudíquese a la firma **PROVEER S.A.** con domicilio en la calle Don Pelayo N° 533 de la Localidad de Longchamps la provisión de 1.099 (mil noventa y nueve) unidades de aceite, 1.950 (mil novecientos cincuenta) paquetes de arroz, 905 (novecientos cinco) paquetes de gelatina, 785 (setecientos ochenta y cinco) paquetes de harina y 798 (setecientos noventa y ocho) frascos de mermelada, en la suma total de PESOS trescientos noventa y cinco mil novecientos treinta y uno con siete ctvs. (\$395.931,7) de acuerdo a informe adjunto a fojas 90.

3º) La presente resolución será refrendada por el Lic. Damián Schiavone Secretario de Economía y Finanzas.

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.


Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economía y Finanzas




Nestor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús

